



S.E. 43/2022

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:30 horas del día 26 de agosto de 2022, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 43/2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la adquisición de material para la rehabilitación y acondicionamiento de parques de la zona rural, por un monto de hasta \$498,698.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de material para la rehabilitación y acondicionamiento de parques de la zona rural, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Rural se dictamina procedente la adquisición solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 166/2022.

3.- Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la adquisición de 30 rollos de hule negro para apoyo a los habitantes de las comunidades de la zona rural del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.



Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de 30 rollos de hule negro para apoyo a los habitantes de las comunidades de la zona rural del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Rural se dictamina procedente la adquisición solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 167/2022.

4.- Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita realizar la notificación sobre la modificación de la cuenta presupuestal incorporada en el punto 8 de la sesión extraordinaria 35/2022, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

1. En fecha 11 de marzo de 2022, se celebró la sesión extraordinaria 11/2022, mediante la cual, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, dictaminó procedente llevar a cabo la adquisición de equipo de seguridad para los trabajos de la dependencia, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
2. En fecha 15 de julio de 2022, mediante sesión extraordinaria 35/2022 se notificó al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la incorporación de una cuenta diversa a la que se encuentra contemplada en el procedimiento anteriormente referido.
3. En fecha 23 de agosto del presente año, se recibió el oficio DSPM/0936/2022, signado por el C. Federico Muruato Rocha, director Servicios Públicos Municipales, mediante el cual informa sobre la modificación de la cuenta presupuestal incorporada en la S.E. 35/2022, lo anterior, debido a que la cuenta que fue incorporada no corresponde a la adquisición referida, por lo que se hace la sustitución por la cuenta que se describe a continuación: 01-12469010001-999999-04-09021-211-000-02E0204-56901-2-0-GCAM-11.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

5. Asuntos Generales.



Para el desahogo del Asunto General I.-

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de camisas y batas para para servidores públicos de la dirección, por un monto de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de camisas y batas para para servidores públicos de la dirección, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

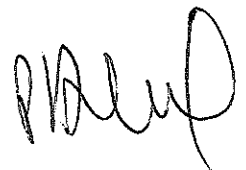
Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se dictamina procedente la adquisición solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 168/2022.

6. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 43/2022.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	
LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	



ING. CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	
LIC. DANIEL OLIVAS MARIÑELARENA	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
LIC. OSCAR ENRIQUE SISNIEGA MUÑOZ	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO	INVITADO	POR LA SÍNDICATURA MUNICIPAL	
LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (ASESOR)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 43/2022 CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022.

Handwritten signature/initials

Handwritten mark